

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACION
DEPARTAMENTO JURIDICO
RAN/JVJ/PEF/rfl.

DECLARA ZONA TIPICA SECTOR QUE
INDICA DE LA CIUDAD DE COPIAPO,
III REGION DE ATACAMA.

SANTIAGO, 31.JUL.1991.-

Nº 268.-

CONSIDERANDO:

Que, el edificio denominado "Casa que fuera de los empleados del Ferrocarril" integrado por cuatro casas enmarcadas por el pórtico, forman parte de un conjunto de filiación neoclásica con las bodegas del FF.CC., una de las cuales estaba destinada a guardar el mineral de plata de Chañarcillo, conjunto arquitectónico que amerita sea conservado; y,

VISTO.

Lo dispuesto en la Ley Nº 17.288 de 1970; acuerdo de sesión de 03 de julio de 1991 del Consejo de Monumentos Nacionales; ORD. Nº 597- de 02 de Julio de 1991 del Director Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y en los artículos 32 Nº 8 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile,

DECRETO:

ARTICULO 1º.- Declárase Zona Típica el sector que indica de la ciudad de Copiapó (III Región de Atacama) comprendido entre los siguientes límites: El eje de la calzada S.O. de la Alameda Manuel Antonio Matta hasta su intersección con el eje de la calle Juan Martínez por el S.P. hasta la intersección con el eje de la calle Borgoño por el N.P. hasta la intersección con una línea imaginaria paralela al citado eje de la calle Juan Martínez que corre a 75 mts. de distancia hacia el N.O. del citado eje, hasta cortar una línea imaginaria paralela a la Alameda y a 80 mts. -

Pase al Sr.
Juan Espinoza
4/10/91

document. nac.

de distancia hacia el N.P. de la línea de propiedad de Alameda, esta línea hasta cortar la prolongación del límite N.O. de la propiedad ubicada en Alameda Nº 491, esta línea se prolonga hacia el S.O. hasta cortar el eje de la calzada S.O. de la Alameda.

ARTICULO 2º. Rectifícase en el Decreto Supremo de Educación Nº 7817 de 1981 el Nº 2 del artículo único en el sentido que la Casa que fuera habitación de los empleados del Ferricarril se encuentra ubicada en la Avenida Manuel Antonio Matta Nros. 241, 250, 264 y 270.

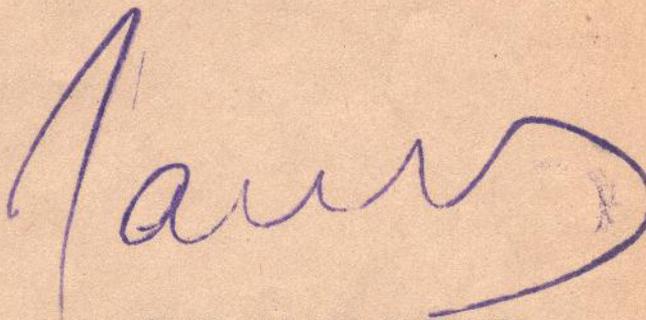
ANOTESE, TOMESE RAZON Y PUBLIQUESE.

PATRICIO AYLWIN AZOCAR
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RICARDO LAGOS ESCOBAR
MINISTRO DE EDUCACION

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda a Usted,



RAUL ALLARD NEUMANN
SUBSECRETARIO DE EDUCACION

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes	2
- Diario Oficial	1
- Contraloría	3
- Subsecretaría	1
- Depto. Jurídico	1
- Consejo de Monumentos Nacionales	1
- Director Nacional de Arquitectura, Ministerio de Obras Públicas	2
- Total.	<hr/> 11